EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

2024

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

1) Introducción

EDUBAR S.A. es una sociedad anónima de economía mixta de carácter distrital, vinculada al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Fue constituida de conformidad con lo autorizado por el Concejo de Barranquilla mediante el Acuerdo número 004 de 1990, con el fin de que sus actividades se alineen con los planes de desarrollo y renovación urbana del Distrito, así como con la construcción de infraestructura pública. Su objeto social es ser gestora y operadora de proyectos que, a través de su talento humano, promuevan el desarrollo urbano integral en la Región Caribe, participando activamente en la ejecución de Planes de Ordenamiento, Planes Parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento, diseño arquitectónico y técnico, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción. EDUBAR S.A. cuenta con más del 50% de capital público, lo que la clasifica como una entidad estatal de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 80 de 1993.

En el marco de su objeto social, la empresa tiene la facultad de planear, acometer y ejecutar proyectos en colaboración con otras entidades descentralizadas, municipios y entidades territoriales del Atlántico o la Costa Caribe, así como con la Nación y sus entidades descentralizadas. Estos proyectos deben ser de interés para la ciudad de Barranquilla o cualquier otro ente territorial, y beneficiar a una o varias entidades públicas.

El nuevo Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027", adoptado mediante el Acuerdo N° 006 del 24 de mayo de 2024, define los siguientes componentes clave para el desarrollo de la ciudad: 1) Seguridad y Convivencia Ciudadana; 2) Espacio Público y Ambientes Urbanos; 3) Vivienda y Hábitat; 4) Salud; 5) Movilidad y Transporte; 6) Educación; 7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático; 8) Deporte y Cultura; 9) Ciudad Emprendedora y Competitiva; y 10) Gestión Social.

En este contexto, el artículo 18 del Plan establece el Componente de Movilidad Segura, Accesible y Sostenible, que busca mejorar y mantener la movilidad de personas y carga en el Distrito en un entorno de seguridad vial, además de fortalecer las conexiones con el resto del país y el mundo. Para ello, se implementarán diversas acciones enfocadas en impulsar, gestionar y apoyar iniciativas de infraestructura de transporte sostenible y aprovechar la ubicación estratégica del territorio. Esto incluye la mejora de las condiciones actuales de movilidad, la planificación a corto, mediano y largo plazo, y la promoción de modos de transporte que contribuyan a una Barranquilla más competitiva y conectada.

Dentro de este componente se incluye el programa "Conciencia y Seguridad Vial", cuyo objetivo es garantizar una movilidad ágil y eficiente mediante la implementación de tecnologías inteligentes como sistemas de gestión del tráfico en tiempo real y semáforos adaptativos. Además, se buscará desarrollar infraestructura multimodal que integre diversos modos de transporte y favorezca una planificación urbana orientada a la movilidad. Es fundamental destinar recursos adecuados para mantener y expandir esta infraestructura, y coordinar esfuerzos entre entidades gubernamentales y otros actores relevantes para lograr una movilidad más sostenible y accesible para todos.

Uno de los proyectos claves dentro de este programa es la "Implementación de Estrategias para la Seguridad Vial", que tiene como objetivo mejorar la seguridad vial y la movilidad en el Distrito. Este proyecto incluye la realización de estudios técnicos, la adquisición de equipos y tecnologías necesarias, y la promoción del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en empresas de la zona. También contempla acciones para cumplir con el Plan Distrital de Seguridad Vial 2024-2033 (PDSV), que busca reducir muertes y lesiones causadas por siniestros viales mediante la participación activa de autoridades locales, empresas, organizaciones civiles y la ciudadanía.

De acuerdo con el Decreto Distrital No. 0212 de 2014, que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032, las políticas de estacionamiento se enmarcan en los lineamientos del sistema de movilidad, el cual incluye los subsistemas vial, de transporte, y de regulación y control del tráfico. Dentro del subsistema de transporte, la red de estacionamientos públicos en vía y fuera de vía es un componente esencial. En cuanto al estacionamiento fuera de vía, la normatividad urbanística define las

condiciones de cantidad y dimensionamiento de los parqueaderos vinculados a los usos específicos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

El artículo 4 del Acuerdo Distrital No. 0008 de 2017, que crea la tasa por derecho de parqueo sobre las vías públicas, faculta al alcalde para establecer las tarifas y autoriza la puesta en funcionamiento de las Zonas de Estacionamiento Reguladas (ZER). Asimismo, se establece que el Gobierno Distrital, a través de la Secretaría de Transporte y Seguridad Vial, evaluará la posibilidad de implementar una contribución por el uso de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, según lo dispuesto en la Ley 1753 de 2015, y regular las tarifas de los parqueaderos privados.

El Decreto 0477 de 2022 derogó el Decreto 0204 de 2014, actualizando los sitios y horarios en los cuales está restringido el estacionamiento de vehículos, en consonancia con el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Maestro de Movilidad.

Pese a estos esfuerzos, el estacionamiento en sitios prohibidos sigue siendo un problema generalizado de movilidad en Barranquilla, constituyendo una de las infracciones más frecuentes en la ciudad. Este fenómeno ha sido especialmente problemático en zonas comerciales y en áreas institucionales, donde la demanda insatisfecha de parqueo fuera de vía ha llevado a la ocupación ilegal de andenes y otros espacios públicos, afectando la movilidad y seguridad de los peatones.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, y en procura de buscar soluciones a la situación antes expuesta, El Distrito de Barranquilla suscribió con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y ACTIVIDADES CONEXAS QUE PERMITAN ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.". GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VIII Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS".

Lo anterior, Teniendo en cuenta la capacidad operativa, idoneidad y experiencia por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A.

Desde esta óptica se ha decidido por parte de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A, formular un plan de actividades que aborde de manera integral la gestión del estacionamiento en Barranquilla. Este plan de actividades ha sido diseñado con el objetivo de racionalizar el uso del vehículo privado, fomentar alternativas de transporte y recuperar el espacio público para todos los usuarios, como parte de un sistema de movilidad eficiente y sostenible en la ciudad.

Así las cosas, EDUBAR S.A para poder cumplir con las funciones misionales, administrativas y las derivadas de la ejecución del contrato interadministrativo suscrito con el Distrito de Barranquilla, considera necesario y oportuno la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con una persona jurídica, que tenga la idoneidad y experiencia para apoyar a la Entidad en la gestión, administrativa, operativa y orientados a brindar el acompañamiento y apoyo a la entidad en el desarrollo de las actividades a las que se obliga en razón a la ejecución del contrato CD-59-2024-5782.

Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A, requiere contratar una persona jurídica para que desarrolle el siguiente objeto contractual: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA" Para cumplir con la necesidad de idoneidad y experiencia, se exigirá que aporte: Hasta (2) dos contratos o certificaciones, que contemplen en su alcance, actividades relacionadas con las del objeto a contratar con entidades públicas o privadas y terminados a satisfacción.

Es importante dejar consignado que las ventajas de contratar los servicios con una persona jurídica radican en los siguientes aspectos para la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A:

• Que tienen por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas y privadas.

• La conveniencia y oportunidad de contratar con una sola persona, en este caso una persona jurídica, radica en la posibilidad de incorporar varios especialistas con experiencia específica en la prestación del servicio objeto de contratación. Esto asegura la disponibilidad de un equipo de trabajo capacitado para abordar de manera integral y eficiente los requerimientos de la entidad contratante.

• También representa una ventaja adicional que el aspirante cuente con un equipo de profesional interdisciplinario y con experiencia, que contratados en un solo proceso a través de una persona jurídica representan un beneficio en términos económicos y una solución más eficiente para la entidad.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

El manual de contratación de EDUBAR, señala: 16.1.1. SELECCIÓN DIRECTA.

16.1.1.1. Contratación Directa.

El Representante Legal o su delegado llevaran a cabo la selección del contratista a través del mecanismo de Selección Directa, en los siguientes casos:

b. Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

La contratación requerida se adecua a la causal de contratación directa pues se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en atención a que por una parte las actividades a desarrollar requieren de un componente profesional orientado a ejecutar actividades intelectuales principalmente en el área de sociología y/o trabajo social, comunicadores sociales; dirección de proyectos y otros profesionales de apoyo como ingenieros; así mismo se requiere contar con el desarrollo de actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, lo cual permitirá acompañar a la entidad en la implementación de los procesos de acompañamiento y socialización de planes de reasentamiento, gestión comunitaria en aras de mitigar los impactos que se generen con distintos proyectos a cargo de la entidad en calidad de Gerente.

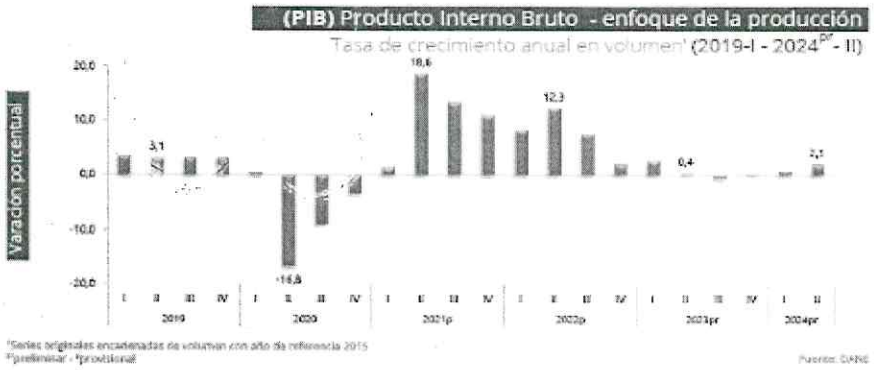
Teniendo en cuenta la diversidad de actividades de apoyo que requiere la entidad por conducto de la dependencia solicitante se requiere el acompañamiento y apoyo en distintas actividades a realizar para la cual a título enunciativo se señalaran en el presente estudio algunas actividades que pueden ser requeridas según las necesidades que se presenten por determinación del supervisor de acuerdo a lo que se vaya requiriendo dentro de la ejecución según los programas de actividades y eventos requeridos y a adelantar por la dependencia solicitante.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

2) Análisis de mercado

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024



En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (Contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (Contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (Contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

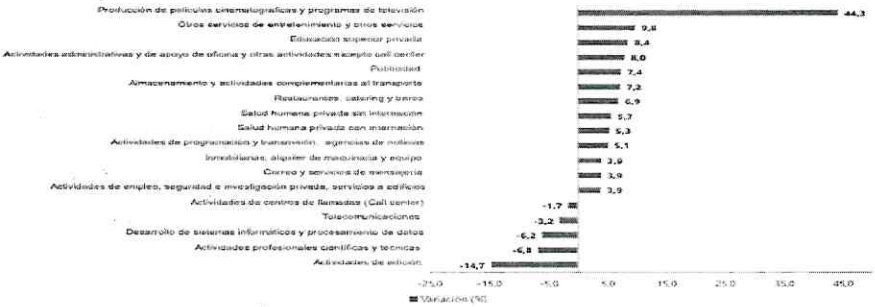
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024[p] / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

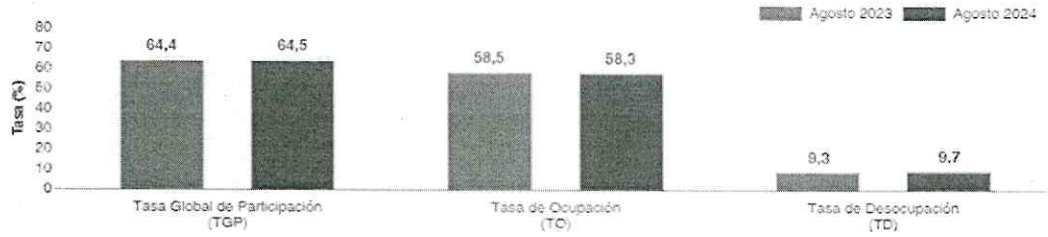
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

- **Empleo y Desempleo**

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

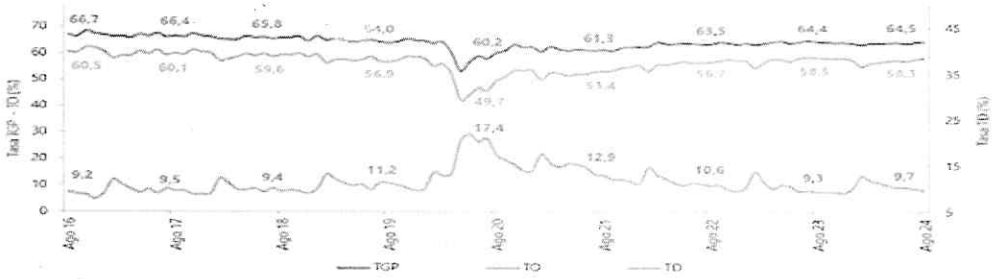
En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

Total nacional mensual.

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5% respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2016 - 2024)



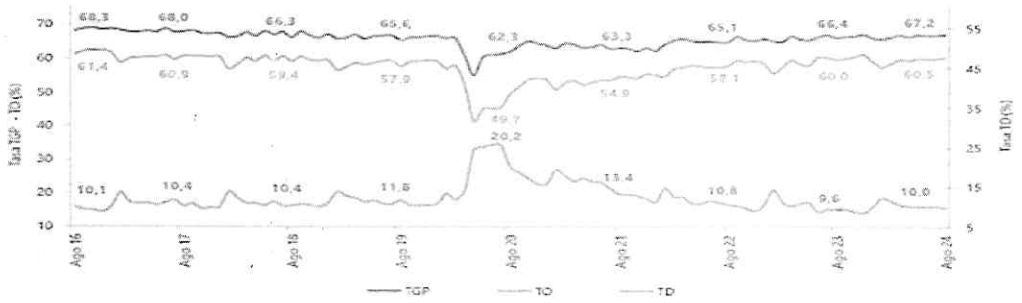
Fuente: DANE, GEIH.

respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2016 - 2024)

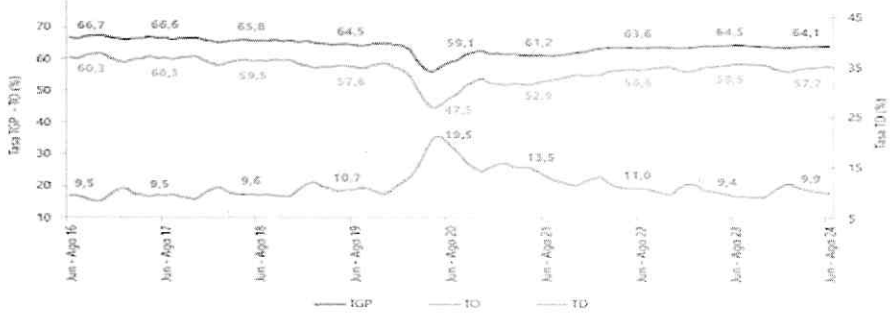


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2024 fue 9,9%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2016 - 2024)

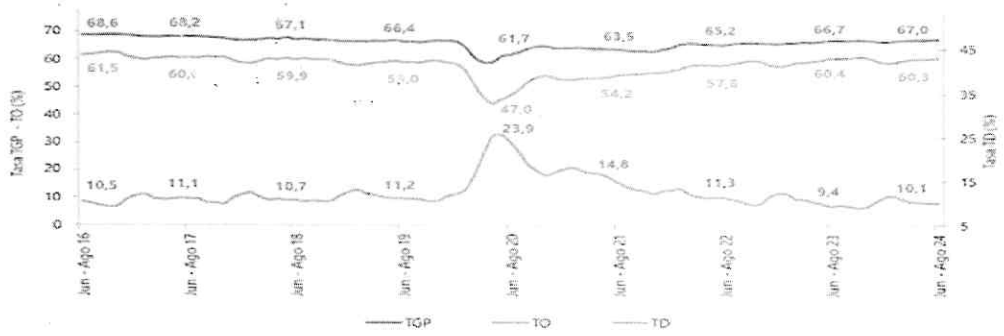


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre.

En el trimestre móvil junio - agosto 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó un aumento de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2023 (9,4%). Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,3%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,7% y 60,4%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2016 - 2024)



Fuente: DANE. GEIH.

- **Población ocupada según rama de actividad, mes Agosto 2024.**

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	426	376	1,6	-50	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE. GEIH.

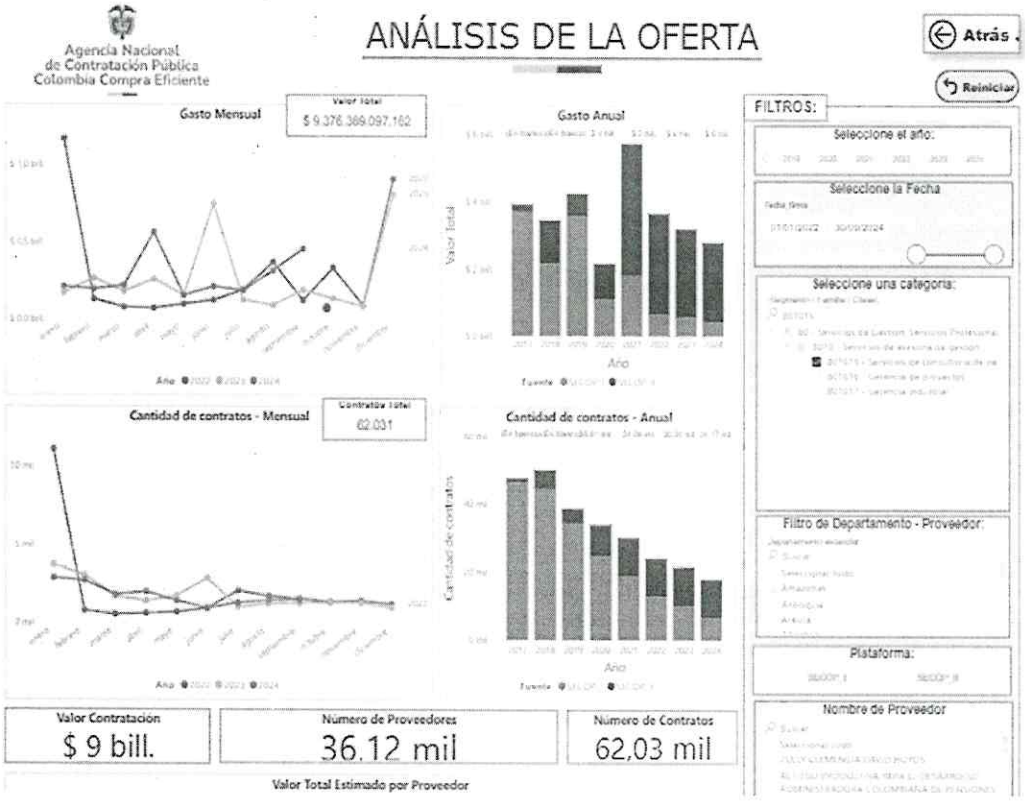
3) Estudio de la oferta

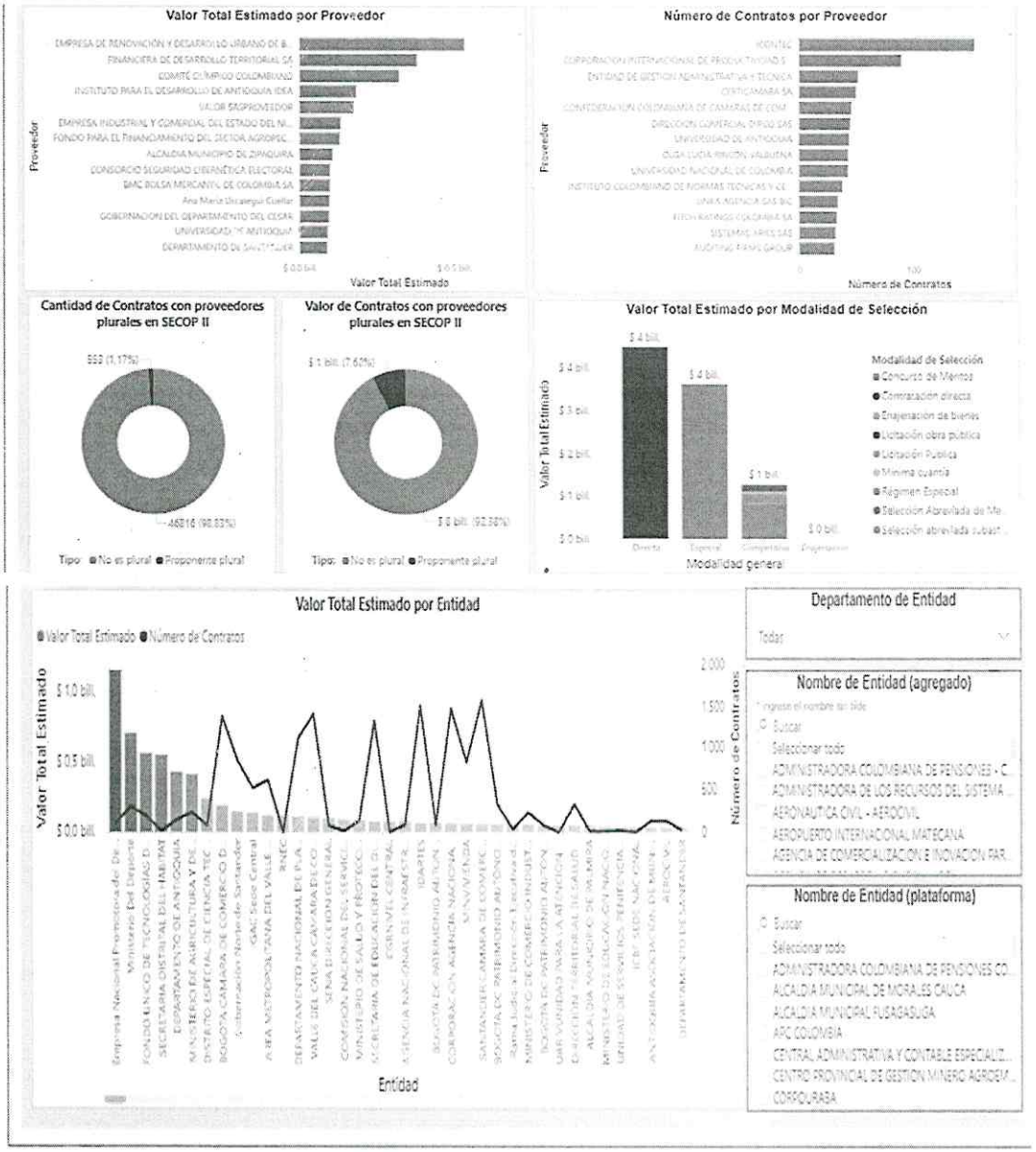
El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.

- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

De acuerdo con la información descargada en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, ilustramos el comportamiento de las empresas del sector dentro de procesos que guardan el mismo objeto, entre el periodo comprendido del 01/01/2022 al 30/09/2024 y el **CODIGO UNSPSC 80101504.**





La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en servicios de asesoramiento sobre la planificación estratégica, las cuales son fundamentales para el desarrollo de actividades tendientes a establecer el cálculo tarifario de los estacionamientos y parqueaderos ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico en el área para la toma de decisiones dentro del sector de Ingeniería y Planeación.

4) Aspecto técnico

El objeto para la presente contratación es "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**".

5) ALCANCE DEL OBJETO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE ALCANCE:

1. Brindar acompañamiento y apoyo a la Entidad, en la estructuración de un Plan de Actividades integrales que permita la realización de actividades de recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de esta.

2. Brindar acompañamiento a la entidad contratante, en las actividades relacionadas con análisis de caracterización, definición de la oferta y la demanda de estacionamientos fuera de la vía.

3. Brindar apoyo a Edubar en la proyección de la propuesta técnica, donde se determine la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones sobre el cálculo tarifario de los estacionamientos fuera de la vía.

6) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

• Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. • Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
• Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
• Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
• Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
• Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
• Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
• Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
• Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo
• Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
• Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
• Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
• El contratista se compromete a presentar previo al inicio del plan de actividades No. 1 las hojas de vida el equipo de trabajo comprometido.

ESPECIFICAS:

1. PLAN DE ACTIVIDADES No. I: Brindar acompañamiento y apoyo a la Entidad, en la estructuración de un Plan de Actividades integral que permita la realización de actividades de recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de esta.

Este primer Plan de Actividades consiste en el acompañamiento y apoyo por parte del contratista a EDUBAR S.A en la estructuración de un plan de trabajo que incluya las actividades, cronogramas, agenda de reuniones para la recopilación de la información y los requerimientos de informaciones iniciales.

Adicionalmente, EDUBAR S.A propondrá al contratista la metodología y el enfoque de trabajo que deberá utilizar para llevar a cabo el plan de Actividades No. 1.

Durante esta fase se realizará acompañamiento en las siguientes actividades:

- El contratista deberá acompañar y asistir a mesas de trabajo para apoyar a la Entidad a fin de acordar los mecanismos a implementar para la recopilación de toda la información que permita conocer la situación de los estacionamientos y parqueaderos fuera de las vías en el Distrito. (En este punto se explicará detalladamente el desarrollo de las actividades, la relación entre ellas, en especial se explicarán las actividades de toma de información)

- Se apoyará a la entidad en la elaboración de un cronograma para la toma de información, y asignación de las actividades, distribución de los puntos críticos y aspectos más relevantes para el desarrollo del objeto contractual.

- Acompañamiento a Edubar en los trabajos de campo para la recopilación de información primaria.

- Apoyo a la Entidad en lo que respecta a la consolidación de la Información sobre el contexto de la problemática de los estacionamientos en vía y fuera de vía a nivel nacional, local e internacional.

- Acompañamiento a la Entidad en la verificación del funcionamiento del sistema de estacionamientos en el Distrito de Barranquilla, sus externalidades y brindar estrategias para enfrentar la problemática de la informalidad en todas sus modalidades frente a la estructuración.

- Realizar acompañamiento en la presentación de estrategias y sugerencias que conlleven al logro y la eficiencia en la ejecución de las actividades de recopilación de la información y que apunte a evitar reprocesos.

Se debe generar por parte del contratista la siguiente evidencia verificable en este primer Plan de Actividades: Plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de la información.

PLAN DE ACTIVIDADES No. II: Brindar acompañamiento a la entidad contratante, en las actividades relacionadas con análisis de caracterización, definición de la oferta y la demanda de estacionamientos fuera de la vía.

En este segundo Plan de Actividades se realizará el acompañamiento a EDUBAR S.A en las actividades preparatorias y actividades de campo; que tienen por objeto recopilar la información para identificar plenamente cada uno de los procesos del servicio prestado, las actividades que se cumplen en cada servicio y la organización dispuesta para la atención en toda la cadena del proceso, según lo aprobado por el supervisor en el Plan de actividades No. I. Como mínimo se deben identificar los siguientes aspectos:

Acompañamiento en la Identificación de la demanda de estacionamiento fuera de vía

- Apoyar a la Entidad, en las actividades de caracterización de usuarios y zonas de estacionamientos fuera de vía de la ciudad. Dentro de la caracterización se incluye información socioeconómica de los usuarios. Dicha caracterización se realizará por medio de actividades de muestreo con encuestas de preferencias reveladas.

- Apoyar a la Entidad, en la determinación de parámetros como ocupación media de los parqueaderos y la rotación de la demanda mediante el método de las placas y/o acumulación. Es necesario estimar el índice de ocupación, el índice de rotación, tarifas actuales y se debe efectuar un análisis de la situación de estacionamiento

actual al confrontar la oferta con la demanda dentro de las vías regional, arterias y semiarteria de la ciudad. Esta identificación se realizará con el apoyo de actividades de muestreo representativo de los estacionamientos fuera de vía de las zonas de estudio.

- Apoyar a la Entidad en el Análisis de disposición de pago teniendo en cuenta la infraestructura actualmente disponible. Para realizar este alcance, es necesario hacer uso de un muestreo por medio de preferencias declaradas.

Acompañamiento en la identificación de la oferta de estacionamiento fuera de vía.

- Apoyar a la Entidad, en la realización de actividades que permitan revisar el mercado de estacionamientos actuales teniendo en cuenta actividades económicas dependiendo de su ubicación. Se debe apoyar y acompañar a la Entidad en las actividades de análisis detallado en las localidades de Riomar y Norte Centro Histórico, adicional, se tomará información de las vías regional, arteria, semiarteria y colectoras.

- Apoyar a la Entidad, en la Identificación de la ubicación y dimensionamiento de la oferta determinando el número de plazas actual parqueaderos formales e informales en predio que se encuentre en la zona de influencia de vías regionales, arterias y semiarteria de la ciudad. Dentro de esta información se debe considerar la tarifa, estado e instalaciones de los parqueos identificados.

Se debe generar por parte del contratista la siguiente evidencia verificable en este segundo Plan de Actividades: Documentos técnicos que expongan el apoyo brindando en el Análisis y caracterización de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía.

PLAN DE ACTIVIDADES No. III: Brindar apoyo a Edubar en la proyección de la propuesta técnica, donde se determine la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones sobre el cálculo tarifario de los estacionamientos fuera de la vía.

Con la información se brindará el apoyo y acompañamiento para la realización de la "ingeniería de detalle" en donde se simulará un proceso actual, y se tendrá en cuenta la caracterización obtenida por sectores diferenciados en la toma de información. Incluye Acompañamiento en el desarrollo de actividades de socialización con la autoridad de tránsito y demás dependencias de la alcaldía interesadas.

Acompañamiento a la Entidad en la revisión y/o actualización del Presupuesto, Programación, Cantidades (Estudio financiero)

- Apoyar en la Determinación del costo al usuario del estacionamiento fuera de vía de vehículos en el Distrito.

- Acompañamiento en la realización de un esquema tarifario

- Apoyo en la definición de parámetros para la tarificación de parqueaderos.

- Apoyo profesional para el diseño metodológico de cálculo y ajuste de tarifa y periodicidad de esta.

Brindar apoyo profesional para el Análisis legal y normativo

- Acompañamiento a la Entidad, en la recopilación de información y análisis de las normas a nivel nacional y de las normas distritales aplicables a estacionamiento fuera de vía para vehículos y bicicletas.

- Apoyo a la Entidad en el análisis de las normas, el contratista deberá presentar un documento a EDUBAR S.A que contenga las conclusiones principales; dificultades identificadas (por ejemplo, si existe algún vacío normativo en relación con algún tema relacionado con estacionamiento fuera de vía para vehículos y bicicletas); y recomendaciones.

En este punto se debe apoyar a la Entidad en la entrega del informe de actividades técnico total con los soportes identificados, costos directos e indirectos y sus anexos. Así mismo deberá el contratista realizar apoyo en la proyección del acuerdo para ser presentado ante el Concejo Municipal, el cual tomará como referencia el estudio

técnico sobre los costos de los servicios, así como la revisión de las normas actuales y la jurisprudencia reciente respecto.

Se debe generar por parte del contratista la siguiente evidencia verificable en este Tercer Plan de Actividades: Proyección de la Propuesta para la determinación de la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones; finalmente el contratista deberá proyectar el Borrador del proyecto de acto administrativo, exposición de motivos y memoria justificativa.

7) ANÁLISIS DE LA OFERTA

El área de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla Edubar S.A; En el mes de NOVIEMBRE de 2024 extendió invitación a Cotizar a diferentes empresas ubicadas en la ciudad de Barranquilla para el contrato de: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".**

Para determinar el valor del presupuesto se invitó a cotizar por correo electrónico a las siguientes empresas:

- **M INGENIERIA Y PLANEACION**
- **A.G.E. INGENIERIA S.A.S**
- **DTP CONSULTORES**

EDUBAR

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A

INGENIERIA & PLANEACION

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Celulares: +57 301 348 4487

Correo: gerencia@mingenieria.co

INGENIERIA & PLANEACIÓN

PERFIL DEL PROPONENTE

M Ingeniería y Planeación es una empresa dedicada a la consultoría, asesoría y construcción de proyectos de vías, tránsito y transportes, con experiencia nacional e internacional. Su equipo de trabajo se conforma por personas con un alto perfil académico y profesional, amplia experiencia en consultoría de proyectos de transporte y tránsito, y con un sentido de responsabilidad, calidad humana y deseo por brindar soluciones óptimas en el menor tiempo posible a nuestros clientes.

Servicios ofrecidos:

- Estudios de tránsito (ET-EDAU) y señalización.
- Tomas de información en campo.
- Diseño de sistemas de transporte.
- Elaboración de Planes de manejo de tránsito.
- Elaboración de Planes Maestros de Movilidad.
- Capacitaciones en seguridad vial y transporte.
- Permisos para el transporte de carga pesada o extra-dimensionada.
- Diseño geométrico de vías.
- Logística de transporte de carga.
- Planes estratégicos de seguridad vial.
- Elaboración de planes locales de seguridad vial.
- Estudios de oferta y demanda.
- Auditorías de seguridad vial e identificación de puntos críticos.
- Elaboración del componente técnico para la autorización de la instalación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito – SAST (Cámaras de fotodetección).

Celulares: +57 301 346 4487

Correo: gerencia@mingenieria.co

INGENIERIA & PLANEACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Barranquilla mediante la aplicación de diferentes políticas y acciones en materia de movilidad ha propendido por gestionar el tránsito de manera que se logre la mitigación de los diversos impactos que se generan por las externalidades negativas asociadas al flujo vehicular, tales como congestión, contaminación ambiental y deterioro de las condiciones de seguridad vial, invasión del espacio público vehicular y peatonal entre otras, que se traducen en la pérdida de calidad de vida de la ciudadanía.

La red de estacionamientos del Distrito hace parte del subsistema de transporte del sistema de movilidad, de conformidad con el artículo 167 del Plan de Ordenamiento Territorial de Barranquilla (Decreto 0212 de 2014), pudiendo ser estos de carácter público, privado o mixto y estar ubicados dentro y fuera de la infraestructura vial. Que en el caso de los estacionamientos fuera de vía, el artículo 2 de Decreto 1841 de 1971 establece que "*Los Alcaldes reglamentarán ól funcionamiento de los garajes o aparcaderos, señalarán en que zonas pueden operar y fijarán los precios o tarifas máximas que pueden cobrar por la prestación de sus servicios, habida cuenta de la categoría de los mismos y de las condiciones y necesidades locales.*"

La Ley 1801 de 2016 en su artículo 89 define parqueadero o estacionamiento como "*Son los bienes públicos o privados, destinados y autorizados de acuerdo con lo dispuesto en las normas de uso del suelo y en las normas que lo desarrollen o complementen por los concejos distritales o municipales, para el estacionamiento y depòsito temporal de vehículos automotores, motos o bicicletas, a título oneroso o gratuito.*" Además, dentro del artículo 90 indica que estos establecimientos deberán cumplir con las tarifas establecidas por la autoridad distrital o municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital No 0212 de 2014 "*Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032*", las políticas públicas en materia de estacionamientos se enmarcan en los lineamientos de las políticas del sistema de movilidad, conformado por los subsistemas, vial, de transporte y de regulación y control del tráfico. A su vez, el subsistema de transporte tiene como uno de sus componentes, la red de estacionamientos públicos en vía y fuera de vía. Específicamente, para el estacionamiento fuera de vía solo existe normatividad urbanística en términos de cantidad y dimensionamiento de los parqueaderos vinculados a los usos específicos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

A su vez, el parágrafo segundo del artículo cuarto del Acuerdo Distrital No. 0008 de 2017 "*Por el cual se crea la tasa por el derecho de parqueo sobre las vías públicas, se faculta al alcalde para establecer el valor de la tarifa, y se autoriza la puesta en funcionamientos de las zonas de estacionamiento regulado y se dictan otras disposiciones*", se ordena que "*El Gobierno Distrital a través de la Secretaría de Transporte y Seguridad Vial,(Sic) , estudiará la posibilidad de implementar la contribución por el Servicio de Garajes o Zonas de Estacionamiento de uso público permitido en el Artículo 33 de la Ley 1753 de 2015, así como la regulación de las Tarifas de los Parqueaderos Privados*".

Celulares: +57 301 346 4487 **Correo:** gerencia@mingenieria.co

En este sentido, le corresponde al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, establecer la correspondiente estructura para el cálculo tarifario de los estacionamientos fuera de vía.

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1. OBJETIVO GENERAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

2.2. ALCANCE

Las especificaciones relacionadas con el objeto contractual:

- Brindar acompañamiento y apoyo a la Entidad, en la estructuración de un Plan de Actividades integrales que permita la realización de actividades de recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de esta.
- Brindar acompañamiento a la entidad contratante, en las actividades relacionadas con análisis de caracterización, definición de la oferta y la demanda de estacionamientos fuera de la vía.
- Brindar apoyo a Edubar en la proyección de la propuesta técnica, donde se determine la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones sobre el cálculo tarifario de los estacionamientos fuera de la vía.

2.3. METODOLOGÍA

Buscaremos la implementación de una metodología de trabajo en la cual a través de nuestro conocimientos y experiencias brindaremos acompañamiento y asesoría en el desarrollo de tres fases especificas a saber:

2.3.1. **Fase I – Acompañamiento y apoyo a la Entidad, en la estructuración de un Plan de Actividades Integral que permita la realización de actividades de recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de esta.**

Esta fase consiste en el acompañamiento en la elaboración de un plan de trabajo que incluya las actividades, cronogramas, agenda de reuniones para el levantamiento de información y los requerimientos de información iniciales.

Adicionalmente, se propondrá una metodología y enfoque de trabajo que describa los principales aspectos que se aplicarán para llevar a cabo el apoyo a la formulación.

Durante esta fase se realizará acompañamiento en las siguientes actividades:

- Asistir a mesas de trabajo para apoyar a la entidad a fin de acordar los mecanismos a implementar para la recopilación de toda la información que permita conocer la situación de los estacionamientos y parqueaderos fuera de las vías en el Distrito. (En este punto se explicará detalladamente el desarrollo de las actividades, la relación entre ellas, en especial se explicarán las actividades de toma de información)
- Se apoyara a la entidad en la elaboración de un cronograma para la toma de información, y asignación de los trabajos, distribución de los puntos críticos y aspectos más relevantes para el desarrollo del objeto
- Acompañamiento a Edubar en los trabajos de campo para la recopilación de información primaria.
- Apoyo a la entidad en lo que respecto a la consolidación de la Información sobre el contexto de la problemática de los estacionamientos en vía y fuera de vía a nivel nacional, local e internacional.
- Acompañamiento en la verificación del funcionamiento del sistema de estacionamientos en el Distrito de Barranquilla, sus externalidades y brindar estrategias para enfrentar la problemática de la informalidad en todas sus modalidades frente a la estructuración.
- Realizar acompañamiento en presentación de estrategia y sugerencias que conlleven al logro y la eficiencia en la ejecución de las actividades de recopilación de la información y que apunte a evitar reprocesos

De esta fase se desprende el Entregable 1. Plan de trabajo y estrategias para la toma y análisis de información.

2.3.2. Fase II – Acompañamiento a la entidad contratante, en las actividades relacionadas con análisis de caracterización, definición de la oferta y la demanda de estacionamientos fuera de la vía

En esta fase se realizará acompañamiento en las actividades preparatorias y el trabajo de campo que tiene por objeto recopilar la información para identificar plenamente cada uno de los procesos del servicio prestado, las actividades que se cumplen en cada servicio y la organización dispuesta para la atención en toda la cadena del proceso, según lo aprobado por el supervisor en la fase I. Como mínimo se deben identificar los siguientes aspectos:

Acompañamiento en la identificación de la demanda de estacionamiento fuera de vía

- Caracterización de usuarios y zonas de estacionamientos fuera de vía de la ciudad. Dentro de la caracterización se incluye información socioeconómica de los usuarios. Dicha caracterización se realizará por medio de un muestreo con encuestas de preferencias reveladas.
- Determinación de parámetros como ocupación media de los parqueaderos y la

icontec ISO 9001 SC-CER480211
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

rotación de la demanda mediante el método de las placas y/o acumulación. Es necesario estimar el índice de ocupación, el índice de rotación, tarifas actuales y se debe efectuar un análisis de la situación de estacionamiento actual al confrontar la oferta con la demanda dentro de las vías regional, arterias y semiarteria de la ciudad. Esta identificación se realizará por medio de un muestreo representativo de los estacionamientos fuera de vía de las zonas de estudio.

- Análisis de disposición de pago teniendo en cuenta la infraestructura actualmente disponible. Para realizar este alcance, es necesario hacer uso de un muestreo por medio de preferencias declaradas.

Acompañamiento en la identificación de la oferta de estacionamiento fuera de vía.

- Realizar el estudio de mercado de estacionamientos actuales teniendo en cuenta actividades económicas dependiendo de su ubicación. Se debe realizar un análisis detallado en las localidades de Riomar y Norte Centro Histórico, adicional, se tomará información de las vías regional, arteria, semiarteria y colectoras.
- Identificar la ubicación y dimensionamiento de la oferta determinando el número de plazas actual parqueaderos formales e informales en predio que se encuentre en la zona de influencia de vías regionales, arterias y semiarteria de la ciudad. Dentro de esta información se debe considerar la tarifa, estado e instalaciones de los parqueos identificados.

De esta fase se desprende el Entregable 2. Análisis y caracterización de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía.

2.3.3. Fase III - Apoyo a Edubar en la proyección de la propuesta técnica, donde se determine la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones sobre el cálculo tarifario de los estacionamientos fuera de la vía.

Con la información se realizará la "ingeniería de detalle" en donde se simulará un proceso actual, y se tendrá en cuenta la caracterización obtenida por sectores diferenciados en la toma de información. Incluye Acompañamiento en el desarrollo de actividades de socialización con la autoridad de tránsito y demás dependencias de la alcaldía interesadas.

Acompañamiento en la revisión y/o actualización del Presupuesto, Programación, Cantidades (Estudio financiero)

- Determinar el costo al usuario del estacionamiento fuera de vía de vehículos en el Distrito.
- Acompañamiento en la realización de un esquema tarifario.
- Apoyo en la definición de parámetros para la tarificación de parqueaderos.
- Apoyo profesional para el diseño metodológico de cálculo y ajuste de tarifa y periodicidad de esta.

Celulares: +57 301 346 4487 **Correo:** gerencia@mingenieria.co

Brindar apoyo profesional para el Análisis legal y normativo

- Acompañamiento en la recopilación y análisis de las normas a nivel nacional y de las normas distritales aplicables a estacionamiento fuera de vía para vehículos y bicicletas.
- Apoyo en el análisis de las normas se presentará un documento que contenga las conclusiones principales; dificultades identificadas (por ejemplo, si existe algún vacío normativo en relación con algún tema relacionado con estacionamiento fuera de vía para vehículos y bicicletas); y recomendaciones.

En este punto se debe apoyar a la entidad en la entrega del informe técnico total con los soportes identificados, cosos directos e indirectos y sus anexos. Así mismo se realizará apoyo en la proyección del acuerdo para ser presentado ante el Concejo Municipal, el cual tomará como referencia el estudio técnico sobre los costos de los servicios, así como la revisión de las normas actuales y la jurisprudencia reciente respecto.

De esta fase se desprende el Entregable 3. Propuesta para la determinación de la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones; y Entregable 4. Borrador del proyecto de acto administrativo, exposición de motivos y memoria justificativa

2.3.4. Equipo de trabajo

El equipo profesional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del contrato y que estará disponible durante la ejecución de cada una de las etapas del contrato según la dedicación asignada, de conformidad con lo requerido a continuación:

PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL
Director(a) de proyecto	1	Profesional en ingeniería civil, con mínimo quince (15) años de experiencia general. Con postgrado en tránsito, transporte o movilidad.
Especialista en tránsito	1	Profesional ingeniería civil, ingeniero de vías y transporte o afines, con postgrado en tránsito, movilidad, seguridad vial o afines, con mínimo cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de movilidad y transporte.
Especialista jurídico	1	Profesional en derecho, con postgrado en derecho administrativo, derecho público o afines, con mínimo cinco (5) años de experiencia.
Especialista financiero	1	Profesional en economía, administración pública, administración financiera o afines, con postgrado en finanzas, administración pública o afines, con mínimo cinco (5) años de experiencia.

INGENIERIA & PLANEACIÓN

PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL
Coordinador(a) de toma de información	1	Profesional en ingeniería civil o industrial, con mínimo tres (3) años de experiencia liderando procesos de coordinación de toma de información de transporte o tránsito.
Ingeniero(a) auxiliar	2	Profesional en ingeniería civil con al menos dos (2) años de experiencia en el sector de tránsito, transporte y/o vías

2.3.5. Desarrollo por etapas, entregables y plazos

FASE	ENTREGABLE	PLAZO
Fase I – Asesoría y acompañamiento en la elaboración de un Plan de trabajo para la recopilación, revisión, ajustes y/o complementación de la información y análisis de la misma.	Plan de trabajo y metodología para la toma y análisis de información.	Diez (10) días posterior a la suscripción del contrato.
Fase II – Asesoría en el análisis y ajustes del diagnóstico y caracterización de la oferta y la demanda de estacionamientos fuera de vía.	Caracterización de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía	Cuarenta (40) días posterior a la suscripción del contrato.
Fase III – Realizar la proyección y presentación de Propuesta para la determinación de la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones sobre el cálculo tarifario de los estacionamientos fuera de la vía	Propuesta para la determinación de la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
	Proyecto de acto administrativo, exposición de motivos y memoria justificativa.	Hasta el 31 de diciembre de 2024.

Celulares: +57 301 346 4487

Correo: gerencia@mingenieria.co

INGENIERIA & PLANEACION

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. GENERALES

- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
- Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
- Presentar previo al inicio del plan de actividades No. 1 las hojas de vida el equipo de trabajo comprometido.

Celulares: +57 301 346 4487 **Correo:** gerencia@mingenieria.co

INGENIERIA & PLANEACIÓN

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La presente propuesta se ha estructurado para un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta económica suministra el costo total para el cumplimiento del objeto a contratar.

La propuesta económica está compuesta de un valor total por el servicio prestado por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M.L ($354.643.146)** (IVA incluido).

El valor incluye IVA, el cual se discrimina de la siguiente forma: Por el servicio prestado **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($298.019.450).** y por concepto de IVA el 19% que equivale a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($56.623.695).**

6. FORMA DE PAGO

Para el pago de los honorarios se plantea el siguiente esquema:

- **Primer pago:** Un primer (1) pago correspondiente al 30% del valor total, correspondiente a la suma de **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($106.392.943),** contra presentación y aprobación del Entregable 1. Plan de trabajo y metodología para la toma y análisis de información.
- **Segundo pago:** Un segundo (2) pago correspondiente al 30% del valor total, correspondiente a la suma de **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($106.392.943),** contra presentación del Entregable 2. Caracterización de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía.
- **Tercer pago:** Un tercer (3) pago correspondiente al 30% del valor total, correspondiente a la suma de **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L ($106.392.943),** contra presentación del Entregable 3. Propuesta para la determinación de la tarifa, especificaciones, características y recomendaciones.
- **Pago final:** un último pago por el 10% del valor del contrato, correspondiente a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($35.464.314),** contra

Celulares: +57 301 346 4487 **Correo:** gerencia@mingenieria.co

INGENIERIA & PLANEACION

presentación del Entregable 4. Borrador del proyecto de acto administrativo, exposición de motivos y memoria justificativa.

7. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DEMAS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA LEY

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley.

8. CONSULTA DE ANTECEDENTES

De igual manera autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

Cordialmente,

SEBASTIAN DE JESÚS ESTRADA CONTRERAS
Representante Legal

Celulares: +57 301 346 4487 **Correo:** gerencia@mingenieria.co

DTP CONSULTORES

Desarrollo, Tecnología y Planeación, S. A. de C. V.
Torre Punta Santa Fe
Prolongación Paseo de la Reforma N° 1015 Piso 19-01
Col. Santa Fe Cuajimalpa CP 05348 Del. Cuajimalpa
Tels. 5068-3524 5000-3403 4308-2280 4308-2281
Conmutador 4165-4590
E-mail: dtpconsultores@dtpconsultores.com.mx
http://www.dtpconsultores.com.mx

Gerencia de Proyectos

Supervisión de Calidad

Verificación

Inspección

Evaluación de Proyectos y APP

Auditoría de Obra Pública

Auditoría al Desempeño

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

DTP Consultores (Desarrollo, Tecnología y Planeación S.A de C.V) es una de las empresas líderes en elaboración de estudios para el diagnóstico, diseño, y elaboración de planes integrados de vialidad y transporte urbano sustentable y programas de modernización del servicio público de transporte público como parte de sistemas integrados de vialidad y transporte.

Los servicios de DTP Consultores incluyen la elaboración del diagnóstico de la situación actual y problemática del transporte urbano en ciudades y zonas metropolitanas; estudios del estado actual de movilidad urbana, así como estudios técnicos, urbanos y económicos de diversos escenarios de crecimiento futuro del transporte para ciudades y zonas metropolitanas, entre otros.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo al artículo 7° de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 58 de la ley 2197 de 2022, establece como una de los deberes de las Autoridades de Tránsito, considerando su área de jurisdicción, garantizar la prevención, seguridad, fluidez y la comodidad de los desplazamientos vehiculares y peatonales, emitir las normas y adoptar las medidas necesarias con el fin de proteger el ordenamiento del tránsito en las vías públicas.

Por consiguiente, el distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, cuya responsabilidad principal es la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial, expone la necesidad de regular la tarifa máxima permitida para los estacionamientos fuera de vía en el distrito. Esta medida surge en relación al incremento constante de estacionamientos en sitios prohibidos en los últimos años, generando una afectación negativa en la movilidad dentro del área urbana del distrito.

DTP CONSULTORES

Desarrollo, Tecnología y Planeación, S. A. de C. V.
Torre Punta Santa Fe
Prolongación Paseo de la Reforma N° 1015 Piso 19-01
Col. Santa Fe Cuajimalpa CP 05348 Del. Cuajimalpa
Tels. 5666-3524 5666-3493 4396-2280 4396-2281
Conmutador: 4165-4590
E-mail: dtpconsultores@dtpconsultores.com.mx
http://www.dtpconsultores.com.mx

Gerencia de Proyectos

Supervisión de Calidad

Verificación

Inspección

Evaluación de Proyectos y APP

Auditoria de Obra Pública

Auditoria al Desempeño

3. *DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR*

A continuación, se presentan las principales actividades que enmarcan la metodología propuesta para el objeto del presente proyecto.

1) Fase preliminar

La presente etapa consiste en la construcción de un plan de trabajo encaminado a establecer una metodología e identificar fuentes de información con el fin de cumplir con el objeto del estudio.

2) Fase diagnóstica

Consiste en la recolección de información primaria y secundaria relacionada con el diagnóstico de la oferta y demanda de los estacionamientos fuera de vía disponibles en toda el área urbana del distrito. Las acciones para realizar en esta fase son:

- Identificación de las ubicaciones, zonas y usuarios de los estacionamientos fuera de vía.
- Recolección y análisis de información actual de los estacionamientos. (Indice de ocupación, rotación, tarifas actuales)
- Identificación de la demanda y oferta en cada una de las zonas pertinentes al estudio.
- Análisis de la disposición de pago de los usuarios, a través de la aplicación de encuestas
- Elaboración de un estado de mercado de los estacionamientos disponibles, clasificandose por las localidades estipuladas en el distrito.
- Identificación de la cantidad de plazas de caracter formal e informal del distrito.

3) Fase de estructuración

Para la estructuración de la tarifa, se tendrá en cuenta toda la información recolectada en las fases anteriores, logrando así, determinar el valor máximo de la tarifa. Para esto, se dispondrá de las siguientes actividades:

DHP CONSULTORES

Desarrollo, Tecnología y Planeación, S. A. de C. V.
Torre Punta Santa Fe
Prolongación Paseo de la Reforma Nº 1015 Piso 19-01
Col. Santa Fe Cuajimalpa CP 05348 Del. Cuajimalpa
Tels. 5668-3524 5668-3493 4398-2280 4398-2281
Conmutador: 4160-4600
E –mail: dtpconsultores@dtpconsultores.com.mx
http://www.dtpconsultores.com.mx

Gerencia de Proyectos

Supervisión de Calidad

Verificación

Inspección

Evaluación de Proyectos y APP

Auditoría de Obra Pública

Auditoría al Desempeño

- Creación del esquema tarifario.
- Identificación del costo al usuario.
- Determinación de criterios según tipo de parqueadero.
- Brindar un marco regulatorio a nivel nacional
- Presentación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

4. *PRODUCTOS PARA PRESENTAR*

Los entregables del estudio comprenden los siguientes ítems:

- Primer entregable que consiste en un documento que contenga el plan de trabajo del proyecto, para entregar al finalizar la primera fase.
- Segundo entregable que consiste en el documento que contiene el diagnóstico del organismo de tránsito, para entregar al finalizar la segunda fase.
- Tercer entregable, que contenga el diseño y elaboración de la estructura de la sociedad de economía mixta, para entregar al finalizar la tercera fase.

5. *CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES*

En el siguiente cuadro se presenta el cronograma general de las actividades a desarrollar, en el que se pretende culminar el proyecto en un total de ocho (8) semanas.

Se debe considerar en cuenta que algunas actividades pueden realizarse de manera simultánea, dando prioridad o mayor duración a las dos últimas fases del proyecto.

Actividades	Duración (semanas)	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Fase preliminar	2								
Fase diagnóstica	2								
Fase estructuración	4								

DTP CONSULTORES

Desarrollo, Tecnología y Planeación, S. A. de C. V.
Torre Punta Santa Fe
Prolongación Paseo de la Reforma N° 1015 Piso 19-01
Col. Santa Fe Cuajimalpa CP 05348 Del. Cuajimalpa
Tels. 5058-3524 5058-3493 4398-2280 4398-2261
Conmutador: 4160-4500
E-mail: dtpconsultores@dtpconsultores.com.mx
http://www.dtpconsultores.com.mx

Generación de Proyectos

Supervisión de Calidad

Verificación

Inspección

Evaluación de Proyectos y APP

Auditoría de Obra Pública

Auditoría al Desempeño

6. *OFERTA ECONÓMICA*

Se estima para llevar a cabo el proyecto objeto de esta propuesta, se le debe asignar un total de **cuatrocientos diecisiete millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos veintitrés pesos. ($ 417.257.523), con I.V.A. incluido.**

Se propone la siguiente forma de pago:

- Primer pago correspondiente a un 30% con la entrega del primer pago entregable.
- Segundo pago correspondiente a un 30% con la entrega del segundo entregable.
- Tercer pago correspondiente a un 40% con la entrega del tercer entregable.

ema UVCNE-021
Pemex Proveedor Confiable
ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

DFP CONSULTORES

Desarrollo, Tecnología y Planeación, S.A. de C.V.
Torre Punta Santa Fe
Prolongación Paseo de la Reforma N° 1015 Piso 19-01
Col. Santa Fe Cuajimalpa CP 05348 Del. Cuajimalpa
Tels. 5668-3524 5668-3493 4398-2280 4398-2281
Conmutador: 4165-4500
E-mail: direccionfutura@dfpconsultores.com.mx
http://www.dfpconsultores.com.mx

A continuación, se presenta el presupuesto detallado para el desarrollo del proyecto.

Gerencia de Proyectos

Supervisión de Calidad

Verificación

Inspección

Evaluación de Proyectos y APP

Auditoría de Obra Pública

Auditoría al Desempeño

Profesionales involucrados	Salario	Meses	Dedicación	Costo
Ingeniero director de proyecto	$ 14 5000 000	2	0,8	$ 23 200 000
Especialista financiero	$ 11 000 000	2	1	$ 22 000 000
Especialista tránsito	$ 11 000 000	2	1	$ 22 000 000
Especialista jurídico	$ 11 000 000	2	1	$ 22 000 000
Ingeniero Coordinador en campo	$ 5 500 000	1	1	$ 5 500 000
Ingeniero Auxiliar (3)	$ 13 000 000	2	1	$ 26 000 000
Subtotal	**$ 120 700 000**			

Costos directos	Valor por unidad	Unidad	Cantidad	Costo
Recolección de información (Oferta)	$ 101 578 560	GL	1	$ 76 520 000
Realización de encuestas	$ 111 928 224	GL	1	$ 86 870 000
Subtotal	**$ 213 506 784**			

Otros insumos	Gastos mensuales	Meses	Dedicación	Costo
Gastos de oficinas	$ 7 085 790	2	0,5	$ 7 085 790
Gastos operativos	$ 5 840 000	2	0,8	$ 9 344 000
Subtotal	**$ 16 429 790**			

Costos totales	
Total propuesta sin IVA	$ 350 636 574
I.V.A (19%)	$ 66 620 949,06
TOTAL PROPUESTA	$ 417 257 523,06

A.G.E. INGENIERIA S.A.S.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

OFICINA. CALLE 68B No. 50- 76 TEL. (S) 3458756, BARRANQUILLA
E-mail age_ingenieria@hotmail.com

A.G.E INGENIERIA S.A.S.

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en cumplimiento del Decreto Acordal 0801 de 2020, tiene como función principal formular, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos orientados a optimizar el tránsito y fortalecer la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 0212 de 2014, "Por el cual se adopta el plan de ordenamiento territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032", las políticas públicas relacionadas con estacionamientos se enmarcan en las directrices del sistema de movilidad, conformado por los subsistemas vial, de transporte, y de regulación y control del tráfico. Dentro del subsistema de transporte, siendo uno de los componentes clave la red de estacionamientos públicos, tanto en vía como fuera de vía. En particular, para el estacionamiento fuera de vía, la normativa vigente se limita a aspectos urbanísticos, relacionados con la cantidad y el dimensionamiento de los parqueaderos asociados a los usos específicos definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Por ello, es imperativo que el gobierno distrital, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, establezca regulaciones claras y efectivas en materia de estacionamientos fuera de vía. Aunque se han logrado avances con la expedición del Decreto 0477 de 2022, que derogó el Decreto 0204 de 2014 y definió los lugares y horarios en los que se restringe el estacionamiento de vehículos, dichas medidas resultan insuficientes para abordar de manera integral la creciente problemática del estacionamiento en zonas prohibidas, la cual genera externalidades negativas que se ven reflejadas en la movilidad como en la seguridad vial en el distrito.

Mediante esta propuesta se establece la oferta metodológica y económica para el desarrollo de un estudio que arroje la estructura para el cálculo tarifario de los estacionamientos fuera de vía en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

2. OBJETIVO

Realizar el estudio que contenga el cálculo tarifario de los estacionamientos y parqueaderos fuera de vía. De esta forma, se podrán dictaminar regulaciones claras en las vías del distrito y se garantizará una excelente movilidad, condiciones adecuadas en términos de urbanismo y economía y se dispondrá de manera integral la seguridad vial de todos los usuarios viales.

OFICINA. CALLE 68B No. 50- 76 TEL. (5) 3458756. BARRANQUILLA
E-mail age_ingenieria@hotmail.com

A.G.E. INGENIERIA S.A.S.

3. METODOLOGÍA

A continuación, se describen las principales etapas para desarrollar el objeto de este proyecto y cubrir la necesidad presente en el distrito.

ETAPA	DESCRIPCIÓN
1	**PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN** Esta fase comprende la elaboración de un plan de trabajo que detalle las actividades a realizar, el cronograma, la agenda de reuniones para la recopilación de información, así como los requerimientos iniciales de datos necesarios. Durante esta fase, se desarrollarán las siguientes actividades: • Recopilación de información secundaria • Cronograma de toma de información • Análisis del contexto de la problemática de estacionamientos • Diagnóstico del sistema de estacionamientos en el Distrito de Barranquilla • Aprobación de la metodología y enfoque • Estrategia de eficiencia en la ejecución En este apartado se entregará el plan de trabajo y la metodología para el desarrollo del proyecto

Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT: 800.091.140-4

icontec ISO 9001 SC 0544/0028
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

A.G.E. INGENIERIA S.A.S.

2	**Determinación de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía** Aquí se llevarán a cabo las actividades preparatorias y el trabajo de campo, cuyo objetivo es recopilar información detallada para identificar todos los procesos asociados a la prestación del servicio de estacionamientos fuera de vía, así como las actividades y la organización dispuesta a lo largo de toda la cadena operativa, conforme a lo aprobado por el supervisor en la fase anterior. Los aspectos mínimos a analizar incluyen: • Caracterización de usuarios y zonas de estacionamiento fuera de vía • Determinación de parámetros clave • Análisis de la disposición a pagar
ETAPA	**DESCRIPCIÓN**
	• Análisis del mercado actual de estacionamientos • Ubicación y dimensionamiento de la oferta En este apartado se estará entregando la **caracterización de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía.**

OFICINA. CALLE 68B No. 50- 76 TEL. (5) 3458756, BARRANQUILLA
E-mail age_ingenieria@hotmail.com

A.G.E. INGENIERIA S.A.S.

3	**DETERMINACIÓN DE LA TARIFA, ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y RECOMENDACIONES** Con la información recopilada, se procederá a realizar las especificaciones del esquema tarifario, tomando en cuenta la caracterización por sectores diferenciados obtenida en la fase anterior. Esta etapa incluye actividades de socialización. • Determinación del costo al usuario • Esquema tarifario • Parámetros para la tarificación • Diseño metodológico para cálculo y ajuste tarifario • Recopilación y análisis normativo • Conclusiones y recomendaciones En este apartado se estará entregando el resultado final de la **determinación de la tarifa** y el **proyecto de acto administrativo.**

4. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL ONCE PESOS COLOMBIANOS ($ 433.161.011),** incluyendo el IVA.

OFICINA. CALLE 68B No. 50- 76 TEL. (5) 3458756, BARRANQUILLA
E-mail age_ingenieria@hotmail.com

A.G.E. INGENIERIA S.A.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NÚMERO DE MESES	DEDICACIÓN	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Profesionales requeridos					$106.817.000
1.1	Director de proyecto	Mes	2	0,7	$ 13.550.000	$18.970.000
1.2	Especialista tránsito	Mes	2	1,0	$ 9.730.000	$ 19.460.000
1.3	Especialista jurídico	Mes	2	1,0	$ 9.532.500	$ 19.065.000
1.4	Especialista financiero	Mes	2	0,8	$ 9.520.000	$15.232.000
1.5	Ingeniero Coordinador en campo	Mes	2	1,0	$ 5.650.000	$ 11.300.000
1.6	Ingeniero de apoyo (3)	Mes	2	1,0	$ 3.800.000	$22.800.000
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL	
2	Costos directos				$ 245.902.800	
2.1	Caracterización de oferta y demanda	GL	1	$ 115.652.300	$ 115.652.300	
2.2	Elaboración de encuestas	GL	1	$ 130 250 500	$ 130 250 500	
3	Costos directos				$12 281 050	
3.1	Softwares	GL	1	$ 5 560 250	$ 5 560 250	
3.2	Gastos de oficina (papelería, digitalización, etc)	GL	1	$ 6 720 800	$ 6 720 800	
TOTAL					$364.000.850	
IVA (19%)					$69.160.161,5	
TOTAL PROPUESTA					$433.161.011,5	

OFICINA. CALLE 68B No. 50- 76 TEL. (5) 3458756, BARRANQUILLA
E-mail age_ingenieria@hotmail.com

A.G.E. INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900342974-0

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima finalizar el proyecto en un total de 2 meses (2).

ITEM	DURACIÓN	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
CALCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA	60 DIAS								
FASE 1: PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGIA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE INFORMACION Entregable 1	15 DIAS								
FASE 2: Determinación de la oferta y demanda de estacionamientos fuera de vía Entregable 2	30 DIAS								
FASE 3: DETERMINACION DE LA TARIFA, ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y RECOMENDACIONES Entregable 3	15 DIAS								

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ALVAREZ CASTRO
R/L. AGE INGENIERIA S.A.S
C.C. 13.177.951 de Ocaña

OFICINA. CALLE 68B No. 50- 76 TEL. (5) 3459758, BARRANQUILLA
E-mail age_ingenieria@hotmail.com

8) ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se relacionan contrataciones encontradas en LICITACIONES.COM con objeto similar al descrito en el presente estudio.

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO	CUANTÍA
1	**CM-010-2022**	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	2 MESES	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN ACTUALIZAR LAS TARIFAS DE LOS PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA	$ 49,999,999
2	**CMC 092 DE 2018**	CESAR - . ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	3 MESES	CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA DE LOS PARQUEADEROS FUERA DE VÍA EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CON ÉNFASIS EN LA ZONA CENTRO, Y DEFINICIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN Y FIJACIÓN DE TARIFAS	$ 66,128,333
3	**CM-006-2016**	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNZA	1 MES	CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y ADOPCIÓN DE TARIFAS PARA PARQUEADEROS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA	$ 49,690,267
4	**I.M.C 069-10-2024**	NARIÑO - ALCALDiA MUNICIPIO DE LA UNION	2 MESES	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS ZONAS AZULES, EL PARQUEADERO, SERVICIO DE GRÚA EN LOS PROCESOS DE INMOVILIZACIÓN VEHICULAR, Y PROCESO DE IMPLEMENTACION DE PICO Y PLACA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (N).	$ 6,200,000
5	**L.P. 001-2017**	INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE SOLEDAD - IMTTRASOL - ATLANTICO	240 MESES	REALIZAR LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN, DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE GRUAS Y PATIOS PARA EL TRASLADO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS QUE SEAN OBJETO DE INMOVILIZACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO, A LOS PARQUEADEROS AUTORIZADOS, SU CUSTODÍA Y RECAUDO DE LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE ESTOS SERVICIOS A CARGO DE LOS USUARIOS; EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO Y	$ 650,000,000

				TRANSPORTE Y DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA	

- Teniendo en cuanta las cotizaciones que se recibieron nos permitimos establecer el comparativo de las tres (3) empresas:

CUADRO COMPARATIVO EDUBAR S.A				
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:	**DTP CONSULTORES**	**M INGENIERIA Y PLANEACION**	**A.G.E. INGENIERIA S.A.S**	**PROMEDIO**
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A ESTABLECER EL CÁLCULO TARIFARIO DE LOS ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS FUERA DE VIA EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	$ 417.257.523,06	$ 354.643.146	$ 433.161.011,5	$ 401.687.226,85

Nota: Los precios tienen el IVA Incluido.

El análisis de sector nos permite establecer lo siguiente:

- La empresa que presento la oferta económica más baja fue **M INGENIERIA Y PLANEACION** con un valor de $ 354.643.146 **incluido IVA.**

- La empresa que presento la oferta económica más alta fue **DTP CONSULTORES** con un valor de 417.257.523,06 **incluido IVA.**

9) Experiencia

El proponente deberá adjuntar hasta (2) dos contratos o certificaciones, que contemplen en su alcance, actividades relacionadas con las del objeto a contratar con entidades públicas o privadas y terminados a satisfacción.

10) Aspecto regulatorio

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el capítulo II, numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1.1: literal B "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito persona), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se

decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

11) Análisis económico

El valor del contrato es de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MC/TE ($354.643.146) IVA INCLUIDO,**

12) Plazo de ejecución.

Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

JEISON PONCE EBRATH
Jefe Administrativo
Edubar S.A.

PAOLA OLIVEROS V

PAOLA OLIVEROS VESGA
Asesor Externo
Edubar S.A

PROYECTO: Paola Oliveros Vesga
PROFESION: Administradora de Empresas